



Proyectos Jóvenes Investigadores (JOVIN) 2019/2020

GUÍA DE EVALUACIÓN

1. PLAN DE TRABAJO

a. Objetivo general o marco de referencia

Relevancia del problema o situación de referencia en el que se desarrolla el proyecto o los interrogantes en los campos disciplinarios a los que el proyecto se dirige. Abordaje preferentemente interdisciplinario de la problemática: el proyecto pretende contribuir a dar respuestas o soluciones integrales a estos problemas o interrogantes generales.

b. Objetivos específicos

Claridad de las metas a alcanzar en el marco del proyecto. Factibilidad de cumplimiento de los objetivos específicos.

c. Justificación del Área seleccionada

Elección del área en la cual se enmarca el proyecto.

d. Principales contribuciones a la temática

Pertinencia y originalidad de las contribuciones propias o del grupo y de otros grupos al conocimiento sobre el tema, como así también los interrogantes no resueltos a los que se dirige este proyecto.

e. Formación de recursos humanos

Contribución a la formación de recursos humanos del grupo de trabajo esperada.

Por ejemplo: Tesis de grado relacionada a la temática del proyecto. Inicio a la investigación de alumnos avanzados, etc.

f. Actividades, cronogramas y metodología

Coherencia del plan de actividades en función de los objetivos.

g. Resultados esperados

Conocimiento científico o tecnológico concreto que se espera obtener en el marco del proyecto y relacionado con los objetivos específicos

2. DIRECCIÓN E INTEGRANTES

a. Director

Dedicación, participación en equipos de investigación vinculados a la propuesta, formación de recursos humanos.



b. Equipo de trabajo

Conformación preferentemente interdisciplinaria, antecedentes en relación al proyecto, participación de otros miembros colaboradores.

3. PRESUPUESTO Y FACILIDADES DISPONIBLES

a. Facilidades disponibles

Infraestructura, bases de datos, etc. importantes para el desarrollo del proyecto con acceso directo en su lugar de trabajo.

b. Presupuesto

Coherencia entre gastos presupuestados y las actividades programadas.
Factibilidad de cumplimiento de los objetivos específicos.

Distribución de Puntajes

Plan de Trabajo: 70%

Director e Integrantes: 20%

Presupuesto y Facilidades: 10%